



# I

## Concurso fotografía

# SEMANA SANTA de Almazán 2025

ORGANIZAN:



**COFRADÍA  
DEL SANTO  
ENTIERRO**



**COFRADÍA DE LA  
VERA CRUZ  
-ALMAZÁN-**

COLABORA Y PATROCINA:



**Almazán**  
AYUNTAMIENTO

## Bases

**1.- Participantes:** La convocatoria del concurso será anual, de ámbito universal y se podrá presentar cualquier persona física, profesional o aficionado a la fotografía.

**2.- Tema:** El tema del concurso será la Cuaresma y la Semana Santa de Almazán preferentemente del año en curso –2025–; admitiéndose en esta primera edición fotografías de otros años.

**3.- Obras:** Se podrán presentar como máximo cuatro fotografías inéditas, que no hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos ni publicadas en redes sociales ni en exposiciones. Siguiendo las indicaciones que se enumeran en las BASES del concurso.

**4.- Presentación:** La técnica empleada será libre, tanto en blanco y negro como en color, se excluirán las fotografías que hayan sido alteradas con cualquier medio y los fotomontajes. Se admitirán los ajustes de color y la conversión a escala de grises, siempre que los cambios no sean significativos. Se presentarán, impresas sobre PVC o Cartón Pluma de dimensiones de 30 x 40 cm, 30 x 45 cm, o de 30x30 cm si la obra fuera de formato cuadrado. Además de acompañarlas del soporte digital en formato JPG o TIFF.

### 5.- Entrega de Fotografías y plazo:

La entrega se realizará en un sobre cerrado en el que únicamente se indique el lema o título de la fotografía. Además con cada fotografía se acompañará un sobre cerrado en cuyo interior se indicarán los datos personales del autor con su número de teléfono. El lugar de presentación será presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Almazán o bien por correo o agencia en la dirección: Ayto. de Almazán, Plaza Mayor 1 – 42200 Almazán (Soria). El plazo de presentación será hasta el día 9 de mayo de 2025.

### 6.- Premios:

- **Primer premio:** 500 €, y diploma. Con la posibilidad de ser Cartel Anunciador para la Semana Santa del año siguiente si así lo estima la organización del concurso.
- **Segundo premio:** 200 € y diploma.

**7.- Propiedad:** La organización del concurso se reserva el uso y utilización que considere oportuno de las fotografías. Citando siempre al autor de estas.

**8.- Observaciones:** Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por la organización del concurso. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las BASES en todas sus formas y condiciones. Las BASES completas del concurso se pueden obtener en la web del Ayuntamiento de Almazán; "concurso fotografía Semana Santa Almazán 2025".

Las bases completas se pueden ver y descargar en la web del ayuntamiento de Almazán